

Radicado: 2021-177

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 932

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

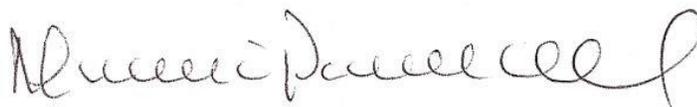
Manizales, catorce de junio de dos mil veintidós

Dentro de este proceso de **DECLARACIÓN DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO**, promovido por **ELIZABETH QUINTERO TABARES** a través de apoderado judicial, donde figura como presunto desaparecido **MARIO QUINTERO DELGADO**, se agrega memorial de aceptación del cargo de curador ad litem suscrito por el **DR. RICARDO CAMARGO BERNAL**, a quien se tiene por posesionado, reconociéndole personería para actuar en este trámite, para que represente al citado.

En consecuencia, notifíquesele la demanda remitiendo copia digital a su correo electrónico, advirtiéndole que dispone del término de diez días para contestar.

De otro lado, se agrega memorial suscrito por el apoderado de la actora, el cual queda resuelto con el presente auto.

NOTIFIQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z